

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RESIDENTES Y UNIDADES DOCENTES

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI DE CASTELLÓ

Servicio que lo presenta	Comisión de Docencia
Fecha de elaboración	Junio de 2011
Fecha de revisión	Enero 2026

Autor/es	Carácter con que actúan
Ricardo Tosca Segura	Vocal de la Comisión de Docencia
Gerard Pitarch Bort	Presidente de la Comisión de Docencia

Servicios implicados en la Guía	Consensuado (poner Si o No)
Comisión de Docencia	Sí
Dirección	Sí

Gestión de modificaciones	Fecha
1ª Revisión	Noviembre 2013
2ª revisión (derivada de la auditoría del 2014)	Abril de 2016
3º revisión	Abril 2019
4º revisión	Noviembre 2021
5º revisión	Enero 2024

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE DOCENCIA

Flavia Pronzato Cuello

VOCAL DE LA
COMISIÓN DE DOCENCIA

Ricardo Tosca Segura

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RESIDENTES Y UNIDADES DOCENTES DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI DE CASTELLÓ



Comisión de Docencia
Enero 2024



Índice

1	Introducción.....	4
2	Marco legal	5
3	Libro del residente.....	5
4	Módulo 1. Evaluación del residente	6
4.1	Evaluación de rotación	7
4.1.1	Informe de evaluación de rotación (Anexo 1)	7
4.1.2	Instrucciones de cumplimentación del informe de evaluación de la rotación'.....	8
4.1.3	Escala de calificación	9
4.1.4	Evaluación de la rotación de las guardias por las urgencias generales.....	9
4.2	Evaluación anual.....	9
4.2.1	Informe de evaluación anual del tutor (Anexo 1)	10
4.2.2	Instrucciones del informe de evaluación anual del tutor.....	11
4.2.3	Evaluación anual por el comité de evaluación (Anexo 1).....	12
4.2.4	Instrucciones de la evaluación anual por el comité de evaluación.....	14
4.3	Evaluación del periodo de recuperación.....	15
4.3.1	Informe de evaluación del tutor sobre el periodo de recuperación (Anexo 1)	15
4.3.2	Instrucciones del informe de evaluación del tutor sobre el periodo de recuperación.....	17
4.3.3	Evaluación del periodo de recuperación y evaluación global anual por el comité de evaluación (Anexo 1)	18
4.3.4	Instrucciones de la evaluación del periodo de recuperación y de la evaluación global anual por el comité de evaluación	19
4.4	Evaluación final del periodo de residencia	20
4.4.1	Evaluación final del periodo de residencia por el comité de evaluación (anexo 1).....	20
4.4.2	Instrucciones evaluación final del periodo de residencia por el comité de evaluación.....	21
4.5	Tabla de equivalencias entre las calificaciones obtenidas al amparo de las directrices aprobadas en esta resolución, según lo previsto en el artículo 28 del RD 183/2008, de 8 de febrero y las obtenidas en aplicación de lo previsto en la Orden de 22 de junio de 1995. (Anexo 2)	22
4.6	Evaluación formativa.....	22
5	Módulo 2. Papel del tutor en la evaluación del residente: Informe anual del tutor.....	24
5.1	Cumplimentar el informe de evaluación anual del tutor (Apartado 4.2.1 Anexo 1)	24
5.2	Criterios de realización y evaluación del libro del residente.....	24
5.2.1	Realización.....	24
5.2.2	Evaluación.....	26
6	Módulo 3. Evaluación de las estructuras docentes	27
6.1	Introducción	27
6.2	La evaluación de unidades docentes y programas.....	28
6.3	Indicadores de formación y docencia.....	29
6.3.1	Del Plan de calidad de docencia	29
6.3.2	Propios de la Comisión de Docencia	29
6.4	Evaluación de satisfacción de los residentes con la Unidad por la que han rotado	30
6.5	Evaluación de la unidad docente.....	32
6.6	Evaluación del residente	32
7	Anexos	33
7.1	Anexo 1. Hojas oficiales de evaluación	334
7.2	Anexo 2. Tabla de equivalencias de las clasificaciones	40
7.3	Anexo 3. Certificación evaluaciones	41

1 Introducció

La finalitat de la formació especialitzada es dotar a los professionals de la salut de los conocimientos, técnicos, habilidades y actitudes propias de su especialidad, conduciendo a la asunción progresiva de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma. Las instituciones implicadas en esta formación están obligadas, ética y socialmente, a garantizar la competencia profesional necesaria para lograr la calidad de los servicios sanitarios. Por ello resulta imprescindible evaluar todas las etapas y partes implicadas en la formación de los residentes.

La evaluación es una de las funciones de la tutorización, sirve para comprobar el grado de adquisición de conocimientos y habilidades, la consolidación de competencias, el cumplimiento de los objetivos del programa y la detección de áreas de mejora. Para alcanzar todo ello es necesario que los tutores:

- Conozcan los criterios que se aplican en las evaluaciones, y su papel en todo el proceso de formación, de forma especial en el caso de evaluaciones negativas.
- Cuiden que las actividades del residente queden anotadas en su libro correspondiente.
- Participen en los comités de evaluación.
- Notifiquen las calificaciones al residente y a la comisión de docencia.
- Supervisen las rotaciones externas y la participación en cursos, congresos y demás reuniones científicas.

El requisito principal para realizar una evaluación adecuada es la definición clara de los objetivos. Esto es muy importante cuando el residente realiza rotaciones fuera de nuestra unidad, donde adquiere una especial relevancia el rol de enlace del tutor o tutora quien debe comprobar que los objetivos esenciales de las rotaciones pueden y deben cumplirse, estableciendo un diálogo con las personas responsables de otras unidades y no una mera transmisión de los citados objetivos.

La evaluación durante la residencia debe ser bidireccional y transmitir información, tanto de logros y déficit, como de sugerencias de mejora. Esto es parte inherente en el proceso de tutorización y aprendizaje por lo que requiere un tiempo suficiente que se constituye en una herramienta de trabajo imprescindible.

Una primera aproximación a la evaluación debería ser diagnóstica, en los inicios del periodo de residencia, para conocer los niveles de formación del residente junto a sus expectativas, necesidades y preferencias.

La evaluación de residentes requiere:

- Un programa oficial de la especialidad con las competencias bien definidas y los estándares que vamos a considerar como aceptables en la práctica.
- Control del desarrollo de los diferentes programas por parte de las estructuras docentes, que garantizarán además la acreditación y reacreditación de los tutores, su formación metodológica, y su dedicación.
- Viabilidad del sistema de evaluación, es necesario que sea adecuado a los recursos y características de cada estructura docente.
- El sistema debe ser conocido y aceptado por parte de los tutores y los especialistas en formación.

Esta guía está diseñada en forma de módulos para que, en un momento determinado y con el objetivo de conseguir ser más eficientes, pueda separarse en documentos independientes



2 Marco legal

La evaluación de la formación está regulada por la Orden del Ministerio de Presidencia 155/1995 de 22 de junio (BOE 30 junio de 1995), Real Decreto 183/2008, la Orden 581/2008, la Resolución de 21 de marzo de 2018 (BOE 19 abril de 2018) y la resolución de 3 de julio de 2018 (BOE 27 de julio de 2018).

3 Libro del residente

El libro del residente es el instrumento en el que se registran las actividades que realiza cada residente durante su período formativo. Tiene carácter obligatorio pero no hay que olvidar que también es un derecho del residente que se lo supervise el tutor y el comité de evaluación. En el libro se hace el registro individual de actividades que evidencian el progreso de aprendizaje del residente, por lo que en dicho libro se incorporarán los datos cuantitativos y cualitativos que serán tenidos en cuenta en la evaluación del proceso formativo.

En el libro se deben registrar las rotaciones realizadas, tanto las previstas en el programa formativo como las externas autorizadas. Debe servir de instrumento de autoaprendizaje que favorezca la reflexión individual y conjunta con el tutor a fin de mejorar las actividades llevadas a cabo por el residente durante cada año formativo.

El Libro es un recurso de referencia en las evaluaciones junto con otros instrumentos de valoración del progreso competencial del residente. El Libro es propiedad del residente, que lo cumplimentará con ayuda y supervisión de su tutor. Los datos que contenga estarán sujetos a la legislación aplicable sobre PROTECCIÓN DE DATOS de carácter personal y secreto profesional.

La comisión nacional de cada especialidad debe diseñar la estructura básica del libro y posteriormente será aprobado por el Ministerio de Sanidad. Mientras esto no se haga en todas las especialidades, se utilizará el libro del residente diseñado y aprobado por la Comisión de docencia de este hospital que sigue la filosofía de portafolios reflexivo.

En la actualidad y desde hace unos años se está utilizando un libro del residente diseñado por la Comisión de docencia del hospital uniforme para todo el hospital, con una estructura más cercana al portafolios con una reflexión del proceso formativo. Se puso en marcha en la promoción de residentes que empezó en el periodo 2014-15 por lo que es de obligado cumplimiento para los residentes que empezaron ese año.

4 Módulo 1. Evaluación del residente

Realizamos dos tipos de evaluación docente: la sumativa y la formativa.

La sumativa tiene como objetivo certificar el nivel de la o el residente al finalizar un determinado período de formación (rotación, año, especialidad). Se realiza, por tanto, para medir el nivel de formación alcanzado y acreditar las capacidades adquiridas con el fin de garantizar la competencia profesional.

La formativa tiene lugar a lo largo de todo el proceso formativo y aporta información sobre el nivel de aprendizaje que se va alcanzando, el método, el ritmo, etc. permitiendo introducir los cambios necesarios y remediar a tiempo las deficiencias encontradas en dicho progreso. Se utiliza para monitorizar el aprendizaje de los objetivos predefinidos y vinculados a competencias concretas, y para dar retroalimentación continua y constructiva al o la residente. Ha de ser más frecuente que la evaluación sumativa.



4.1 Evaluación de rotación

4.1.1 Informe de evaluación de rotación (Anexo 1): sintetizar los objetivos (ocupar una sola hoja de evaluación).

Informe de evaluación de rotación

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:	
CENTRO DOCENTE:			
TITULACIÓN:	ESPECIALIDAD:	AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:			

ROTACIÓN

UNIDAD:	CENTRO:
COLABORADOR DOCENTE:	DURACIÓN:
Fecha inicio rotación:	Fecha fin Rotación:
OBJETIVOS DE LA ROTACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO Total/Parcial/No conseguido

A.- CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	CALIFICACIÓN	NA
CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS		<input type="checkbox"/>
RAZONAMIENTO/VALORACIÓN DEL PROBLEMA		<input type="checkbox"/>
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		<input type="checkbox"/>
HABILIDADES ADQUIRIDAS		<input type="checkbox"/>
USO RACIONAL DE RECURSOS		<input type="checkbox"/>
SEGURIDAD DEL PACIENTE		<input type="checkbox"/>
<i>MEDIA (A)</i>		

B.- ACTITUDES	CALIFICACIÓN	NA
MOTIVACIÓN		<input type="checkbox"/>
PUNTUALIDAD/ASISTENCIA		<input type="checkbox"/>
COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA		<input type="checkbox"/>
TRABAJO EN EQUIPO		<input type="checkbox"/>
VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES		<input type="checkbox"/>
<i>MEDIA (B)</i>		

CALIFICACIÓN GLOBAL DE LA ROTACIÓN (70%A + 30% B)	
---	--

<i>Observaciones/Áreas de mejora:</i>

En _____, fecha:

EL COLABORADOR DOCENTE DE LA ROTACIÓN

Vº Bº. EL RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE ROTACIÓN

Fdo: _____

Fdo: _____

4.1.2 Instrucciones de cumplimentación del informe de evaluación de la rotación^{1,2}

En la evaluación de estas competencias se tendrá en cuenta los resultados de las pruebas objetivas aplicadas, que se adjuntarán a este informe (exámenes escritos, audit, observación estructurada, 360º, portafolio)³.

Una evaluación negativa de los ítems del apartado A del Informe de evaluación de rotación, conllevará necesariamente una propuesta de evaluación negativa por insuficiente aprendizaje (recuperable o no). La evaluación negativa de los ítems del apartado B del Informe de evaluación de rotación puede recuperarse en las rotaciones consecutivas del año de formación que corresponda o pueden dar lugar a una propuesta de evaluación negativa (recuperable o no).

<p>CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS Demuestra que ha integrado los conceptos teóricos necesarios para el cumplimiento de los objetivos en virtud de un estudio y comprensión previo. Ejemplo, para las especialidades médicas: conocimientos de la anatomía, fisiología, historia natural de una enfermedad /proceso o de los principios y los mecanismos de acción de un tratamiento</p>
<p>RAZONAMIENTO/VALORACIÓN DEL PROBLEMA Integra la información disponible para alcanzar una valoración del problema de salud o de la situación asistencial. Ejemplo, para las especialidades médicas: Información de la situación clínica, obtenida a través de la anamnesis, exploración y pruebas complementarias, para un correcto diagnóstico diferencial o para la resolución de un problema o situación clínica.</p>
<p>CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Selecciona un plan de actuación, plan de cuidados o tratamiento adecuado, en base a su conocimiento y comprensión del problema, el análisis del contexto en el que se produce y la valoración de las diferentes alternativas disponibles y sus consecuencias. Maneja con prudencia la incertidumbre inherente a la práctica clínica, conoce sus limitaciones y pide ayuda cuando la situación lo requiere.</p>
<p>HABILIDADES ADQUIRIDAS Demuestra destreza en la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos para su año de formación.</p>
<p>USO RACIONAL DE RECURSOS Realiza un uso adecuado de los medicamentos y productos sanitarios, así como de las pruebas diagnósticas y terapéuticas.</p>
<p>SEGURIDAD DEL PACIENTE Contribuye a garantizar la seguridad del paciente y aplica las guías de práctica clínica.</p>
<p>MOTIVACIÓN Demuestra interés por su trabajo y por alcanzar los objetivos formativos. Se implica en la actividad del servicio/unidad. Es proactivo en la búsqueda de información y estudio de un problema y reflexiona sobre su práctica profesional modificando su comportamiento en consecuencia (autoaprendizaje).</p>
<p>PUNTUALIDAD/ASISTENCIA Es puntual y cumple con la jornada laboral. No hay faltas de asistencia sin justificar.</p>

¹ Se calificará como rotación la formación teórico-práctica establecida en el POE de las especialidades de E. del Trabajo, E. Obstétrico-Ginecológica (Matronas), M. Trabajo, M. Preventiva y Salud Pública. En el resto de las especialidades, los cursos y talleres se valorarán en el apartado B de Actividades complementarias.

² La Comisión de Docencia puede determinar si la actividad en las Guardias se evalúa como parte de una rotación o se valora como una rotación específica. En este último caso, deberá incluirse un informe de rotación de las Guardias.

³ Los resultados de las pruebas objetivas de evaluación se incluirán en el expediente del residente y serán custodiadas por la Comisión de Docencia del Centro.

<p>COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA Demuestra habilidades de relación interpersonales y de comunicación necesarias para un eficaz intercambio de información, oral o escrita, para la toma de decisiones compartidas con los pacientes, sus familiares o representantes legales, relativa a cualquier aspecto del proceso asistencial.</p>
<p>TRABAJO EN EQUIPO Se integra en las actividades del Servicio/Unidad y participa con el resto de profesionales en la resolución de problemas y toma de decisiones.</p>
<p>VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES Tiene como principal objetivo el cuidado y bienestar del paciente. Respeto los valores y derechos de los pacientes, así como su autonomía en la toma de decisiones. Respeto la confidencialidad y el secreto profesional. Identifica los problemas/conflictos éticos y propone soluciones razonadas. Pide ayuda en situaciones complejas o relevantes. Cumple el Reglamento de la Institución Sanitaria</p>

4.1.3 Escala de calificación

Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
1-2	Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos de la rotación. Deben indicarse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
3-4	Insuficiente. No alcanza todos los objetivos de la rotación, pero podrían alcanzarse un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.
5	Suficiente. Alcanza los objetivos de la rotación.
6-7	Bueno. Alcanza los objetivos de la rotación, demostrando un nivel superior en algunos de ellos.
8-9	Muy bueno. Domina todos los objetivos de la rotación.
10	Excelente. Muy alto nivel de desempeño, respecto a los objetivos de la rotación. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del colaborador docente con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.
NA	No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

4.1.4 Evaluación de la rotación de las guardias por las urgencias generales

El Servicio de Urgencias realizará un informe asistencial a los residentes que realicen más de ---- al año, informe que se incluirá en el informe anual del tutor y se tendrá en cuenta en la evaluación del residente.

4.2 Evaluación anual

Tiene la finalidad de calificar a los residentes al finalizar cada año del programa formativo. Se llevará a cabo por el correspondiente comité de evaluación 15 días antes de que acabe el año formativo, y sus resultados se trasladarán a la comisión de docencia para que proceda a su publicación en los términos previstos en la ley.

Constará de un informe del tutor y de una evaluación de comité de evaluación.



4.2.1 Informe de evaluación anual del tutor (Anexo 1)

Informe de evaluación anual del tutor

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:			
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					

VACACIONES REGLAMENTARIAS:
PERIODOS DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:

A. ROTACIONES (incluidas rotaciones externas autorizadas por la Comunidad Autónoma):

CONTENIDO	UNIDAD	CENTRO	DURACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN	PONDERACIÓN
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ROTACIONES					

B. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

TIPO	NIVEL	DENOMINACIÓN/REFERENCIA	DURACIÓN	CALIFICACIÓN (0,01 a 0,3)
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				

C. CALIFICACIÓN ANUAL DEL TUTOR

COMENTARIOS:
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA DEL TUTOR

CALIFICACIÓN GLOBAL ANUAL DEL RESIDENTE: $[(A \times 65) + (C \times 25)]/90 + B$ (máx. 1 punto)
--

Fecha y firma del TUTOR	
-------------------------	--

4.2.2 Instrucciones del informe de evaluación anual del tutor

La Calificación Global Anual del Residente incluirá la ponderación de los informes de rotaciones, actividades complementarias y la calificación del tutor, basada en sus conclusiones de la evaluación formativa del periodo anual (entrevistas trimestrales y libro del residente) y, excepcionalmente, de informes de jefes asistenciales que puedan requerirse. Para introducir todas las actividades complementarias se podrá añadir otra hoja de evaluación, ponderando toda la información en la hoja principal.

A. ROTACIONES^{4,5}:

La calificación obtenida en cada rotación se ponderará de acuerdo a su duración mediante la fórmula:

$$\frac{\text{DURACIÓN (en meses)} \times \text{CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN}}{11 \text{ MESES}}$$

B. SUMATORIO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS con los siguientes criterios de puntuación

Nivel	Publicaciones	Comunicación Oral	Poster
Internacional	0,3	0,2	0,1
Nacional	0,2	0,1	0,05
Autonómica	0,1	0,05	0,02

Asistencia curso/taller (mínimo 10 horas)	Ponente curso/taller (mínimo 2 horas)	Ponente en Sesiones	Participación en proyectos de investigación
0,02- 0,1 (valorar duración y complejidad)	Hasta 0,2 (valorar duración y complejidad)	*En el servicio/unidad: hasta 0,01 *Generales/Hospitalarias: hasta 0,02	0,05-0,2 (valorar implicación y tipo de proyecto)

C. CALIFICACIÓN DEL TUTOR:

Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
1-2	Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos anuales. Deben proponerse áreas de mejora.
3-4	Insuficiente. No alcanza todos los objetivos anuales, pero podrían alcanzarse con un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.
5	Suficiente. Alcanza los objetivos anuales
6-7	Bueno. Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos
8-9	Muy bueno. Domina todos los objetivos anuales.
10	Excelente. Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del tutor con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.

Cuando la suma de los periodos de suspensión de contrato sea mayor del 25% de la jornada anual, el tutor deberá proponer al Comité de Evaluación una **EVALUACIÓN ANUAL NEGATIVA**

⁴ Se calificará como rotación la formación teórico-práctica establecida en el POE de las especialidades de E. del Trabajo, E. Obstétrico-Ginecológica (Matronas), M. Trabajo, M. Preventiva y Salud Pública. En el resto de las especialidades, los cursos y talleres de formación teórica se valorarán en el apartado B de Actividades complementarias

⁵ La Comisión de Docencia puede determinar si la actividad en las Guardias se evalúa como parte de una rotación o se valora como una rotación específica. En este último caso, deberá incluirse un informe de rotación de las Guardias

RECUPERABLE o, si el periodo de suspensión es **superior a 6 meses podrá proponer la repetición del año de formación**⁶.

4.2.3 Evaluación anual por el comité de evaluación (Anexo 1)

- Para cada una de las especialidades cuyos programas de formación se desarrollen, se constituirá un Comité de Evaluación cuya función será la evaluación anual y final de los Especialistas en formación.
- Compondrán los Comités de Evaluación:
 - a. El Jefe de Estudios del Hospital, que presidirá el comité y dirimirá con su voto los empates que pudieran producirse;
 - b. el presidente de la subcomisión que en su caso corresponda (pendiente de instrucciones de la Conselleria);
 - c. un facultativo del servicio y con título de Especialista de la especialidad que proceda, designado por la Comisión de Docencia;
 - d. El Tutor asignado al Especialista en formación que deba ser evaluado;
 - e. el Vocal de la Comisión de Docencia designado por la Comunidad Autónoma. El Secretario del Comité de Evaluación, con voz pero sin voto en sus reuniones, será el Secretario de la comisión de Docencia o de la Comisión Asesora, según proceda.
- El Comité de Evaluación hará constar en las correspondientes actas las evaluaciones anuales y finales.
- Cuando la evaluación se realice de forma no presencial, tanto el tutor como el facultativo responsable del Servicio designado por la Comisión de Docencia deberán firmar el documento anexo (Anexo 3) en el que certifican la autenticidad de la documentación aportada vía telemática, quedando a disposición del resto del Comité de Evaluación para cualquier aclaración o rectificación que les sean requeridas.

⁶ Requiere informe de la Comisión de Docencia y Resolución favorable del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad



Evaluación anual por el Comité de Evaluación

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:			
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					

CALIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL TUTOR (1-10):
--

CALIFICACIÓN EVALUACIÓN ANUAL DEL COMITÉ (1-10)	
CUANTITATIVA	
CUALITATIVA	
CAUSA DE EVALUACIÓN NEGATIVA (<5) Neg	

OBSERVACIONES:

Lugar y Fecha:	
Sello de la Institución:	EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:
	Fdo.:

4.2.4 Instrucciones de la evaluación anual por el comité de evaluación

El Comité de evaluación decide la calificación anual del residente basándose en el Informe Anual del Tutor⁷. Se calificará de 1 a 10 según el siguiente cuadro. **Una evaluación negativa de los ítems del apartado A de un informe de rotación, conllevará necesariamente una propuesta de evaluación negativa recuperable por insuficiente aprendizaje.**

	Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
NEGATIVA	<3	Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos anuales.
	Entre 3 y <5	Insuficiente. No alcanza todos los objetivos anuales pero podría alcanzarlos con un
POSITIVA	Entre 5 y <6	Suficiente. Alcanza los objetivos anuales.
	Entre 6 y <8	Bueno. Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de
	Entre 8 y <9.5	Muy bueno. Domina todos los objetivos anuales.
	Entre 9.5-10	Excelente. Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del Comité, con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.

La calificación tendrá los siguientes efectos:

POSITIVA: cuando el residente haya alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate. Requerirá que la Calificación Global Anual del Residente sea mayor o igual de 5.

NEGATIVA: cuando el residente no haya alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate, bien porque la Calificación Global Anual del Residente sea menor de 5 o por otras causas administrativas. Deberá especificarse la causa:

A: NEGATIVA POR INSUFICIENTE APRENDIZAJE SUSCEPTIBLE DE RECUPERACIÓN. Cuando haya una o más rotaciones evaluadas negativamente, el Comité de Evaluación establecerá una recuperación específica y programada, que el especialista en formación deberá realizar dentro de los tres primeros meses del siguiente año formativo, conjuntamente con las actividades programadas de este periodo. En las especialidades de enfermería el periodo de recuperación será de dos meses. El contenido de la recuperación específica se hará constar en el apartado de OBSERVACIONES.

La prórroga anual del contrato por los restantes nueve meses del año formativo queda supeditada a la evaluación positiva del período de recuperación.

En las evaluaciones anuales negativas de último año, el período de recuperación implicará la prórroga del contrato por la duración del periodo de recuperación. La evaluación negativa del periodo de recuperación no tendrá carácter recuperable y supondrá la extinción del contrato, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación⁸ y su resultado fuera positivo.

B: NEGATIVA RECUPERABLE POR IMPOSIBILIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR AL 25% DE LA JORNADA ANUAL. (suspensión de contrato u otras causas legales). El Comité de

⁷ No se realizará la calificación anual cuando se haya producido durante el periodo anual una IMPOSIBILIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR AL 25% DE LA JORNADA ANUAL (suspensión de contrato u otras causas legales), que da lugar a una EVALUACIÓN NEGATIVA RECUPERABLE (ver apartado B), hasta que se haya realizado el periodo de recuperación

⁸ Artículo 24 del Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero

Evaluación establecerá el periodo de prórroga, que necesariamente no podrá ser inferior a la duración total de los periodos de suspensión, alcanzando incluso la repetición de todo el año. Una vez completado el periodo de recuperación se procederá a su evaluación⁹. El periodo de prórroga propuesto se hará constar en el apartado de OBSERVACIONES.

La repetición completa del año requerirá que el periodo de suspensión de contrato sea mayor de 6 meses y que se emita una Resolución por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, previo informe de la Comisión de Docencia.

En aquellos supuestos en los que la **suspensión del contrato sea inferior al 25%** de la jornada anual y el Comité de Evaluación considere que el residente no ha podido alcanzar los objetivos y competencias del año formativo, podrá, excepcionalmente, evaluarle negativamente, acordando la realización de un periodo de recuperación, que no podrá ser superior al periodo de suspensión de contrato.

La evaluación negativa del periodo de recuperación o repetición de curso no tendrá carácter recuperable y supondrá la extinción del contrato, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación⁸ y su resultado fuera positivo.

C: NEGATIVA, NO SUSCEPTIBLE DE RECUPERACIÓN

- POR INSUFICIENTE APRENDIZAJE/NOTORIA FALTA DE APROVECHAMIENTO
- POR REITERADAS FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADAS

El Comité de Evaluación propondrá la extinción del contrato notificándolo al residente y al gerente de la Institución, que se llevará a efecto, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación y su resultado fuera positivo. En los documentos de evaluación del residente que sea evaluado negativamente debe estar acreditada la falta de aprovechamiento y las medidas que el tutor haya puesto en marcha para solventarlas y su carencia de resultado.

4.3 Evaluación del periodo de recuperación

4.3.1 Informe de evaluación del tutor sobre el periodo de recuperación (Anexo 1)

(Aplicable en caso de Evaluación Negativa Recuperable por insuficiencias de aprendizaje susceptibles de recuperación o por imposibilidad de prestación de servicios, que no requiera la repetición de curso)

⁹ Para evaluación anual tras haber superado el periodo de prórroga se utilizarán los documentos "Informe de evaluación anual del Tutor".



Informe de evaluación del tutor sobre el periodo de recuperación

(Aplicable en caso de Evaluación Negativa Recuperable por insuficiencias de aprendizaje susceptibles de recuperación o por imposibilidad de prestación de servicios, que no requiera la repetición de curso)

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:			
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					

A. ROTACIONES:

CONTENIDO	UNIDAD	CENTRO	DURACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN	PONDERACIÓN
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ROTACIONES					

B. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, si se han establecido por el Comité de evaluación:

TIPO	NIVEL	DENOMINACIÓN/REFERENCIA	DURACIÓN	CALIFICACIÓN (0,01 a 0,3)
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				

C. CALIFICACIÓN DEL TUTOR DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN

COMENTARIOS:	
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA DEL TUTOR	

CALIFICACIÓN GLOBAL DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN: $[(A \times 70) + (C \times 20)]/90 + B$ (máx. 1 punto)

Fecha y firma del TUTOR	
-------------------------	--

4.3.2 Instrucciones del informe de evaluación del tutor sobre el periodo de recuperación

La Calificación del Periodo de Recuperación incluirá la ponderación de los informes de rotaciones, actividades complementarias y la calificación del tutor, basada en sus conclusiones de la evaluación formativa del periodo (entrevista/s y libro del residente) y, excepcionalmente, de informes de jefes asistenciales que puedan requerirse.

A. ROTACIONES:

La calificación obtenida en cada rotación se ponderará de acuerdo a su duración mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{DURACIÓN (en meses)} \times \text{CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN}}{\text{PERIODO DE RECUPERACIÓN (meses)}}$$

B. SUMATORIO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS con los siguientes criterios de puntuación, si se han establecido por el Comité de Evaluación

Nivel	Publicaciones	Comunicación Oral	Poster
Internacional	0,3	0,2	0,1
Nacional	0,2	0,1	0,05
Autonómica	0,1	0,05	0,02

Asistencia curso/taller (mínimo 10 horas)	Ponente curso/taller (mínimo 2 horas)	Ponente en Sesiones	Participación en proyectos de investigación
0,02- 0,1 (valorar duración y complejidad)	Hasta 0,2 (valorar duración y complejidad)	*En el servicio/unidad: hasta 0,01 *Generales/Hospitalarias: hasta 0,02	0,05-0,2 (valorar implicación y tipo de proyecto)

C. CALIFICACIÓN DEL TUTOR:

Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
<5	Insuficiente. No ha alcanzado los objetivos del periodo de recuperación. El residente no puede continuar su formación en la especialidad porque no cuenta con las competencias requeridas para progresar en su formación como especialista.
≥5	Suficiente. Ha alcanzado los objetivos del periodo de recuperación. El residente puede continuar con su formación. El Tutor puede proponer áreas de mejora/recomendaciones que deberán ser objeto de seguimiento en el caso de que la evaluación del periodo de recuperación por el Comité de Evaluación sea positiva y ratifique las medidas propuestas.

Si la **evaluación del periodo de recuperación es POSITIVA** se procederá a realizar una **calificación global del tutor del año formativo** conforme a los siguientes criterios:

1. Si fue una **Evaluación Negativa por Insuficiente aprendizaje**, la calificación global del tutor del año de residencia será de 5 (suficiente).
2. Si fue una **Evaluación Negativa por Imposibilidad de prestación de servicios**, se cumplimentará un "Informe de Evaluación Anual del Tutor", con todas las rotaciones y actividades complementarias realizadas, incluyendo las del periodo de recuperación, lo que dará lugar a la calificación global del tutor del año de residencia.

4.3.3 Evaluación del periodo de recuperación y evaluación global anual por el comité de evaluación (Anexo 1)

(Aplicable en caso de Evaluación Negativa Recuperable por insuficiencias de aprendizaje susceptibles de recuperación o por imposibilidad de prestación de servicios, que no requiera la repetición de curso)

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:			
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					

CALIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR SOBRE PERIODO DE RECUPERACIÓN (1-10):

CALIFICACIÓN DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN	
CUANTITATIVA (1-10)	
CUALITATIVA	

CALIFICACIÓN GLOBAL DEL AÑO DE RESIDENCIA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN (sólo se cumplimentará en caso de evaluación positiva del periodo de recuperación)	
CUANTITATIVA	
CUALITATIVA	

Lugar y Fecha:	
<u>Sello de la Institución</u>	EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:
<u>Fdo.:</u>	

4.3.4 Instrucciones de la evaluación del periodo de recuperación y de la evaluación global anual por el comité de evaluación

El Comité de evaluación decide la calificación del residente basándose en el Informe de recuperación del Tutor. Se calificará de 1 a 10 según el siguiente cuadro:

	Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
NEGATIVA	<5	Insuficiente. No ha alcanzado los objetivos del periodo de recuperación. El residente no puede continuar su formación en la especialidad porque no cuenta con las competencias requeridas para continuar progresando en su formación como especialista.
POSITIVA	≥5	Suficiente. Ha alcanzado los objetivos del periodo de recuperación. El Comité de Evaluación puede establecer áreas de mejora/recomendaciones que deberán ser objeto de seguimiento por el Tutor.

La calificación tendrá los siguientes efectos:

POSITIVA: cuando el residente haya alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del periodo de recuperación. La Calificación Global Anual del Residente debe ser mayor o igual de 5. Requerirá que el Tutor presente un nuevo informe anual, incluyendo la calificación del periodo de recuperación y excluyendo las rotaciones o evaluaciones negativas que dieron lugar al mismo. El Comité de Evaluación realizará una nueva Evaluación anual de acuerdo con lo indicado anteriormente.

NEGATIVA: cuando el residente no haya alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del periodo de recuperación. La Calificación Global Anual del Residente debe ser menor de 5. Supone que el residente no puede continuar con su formación y, por consecuencia se extingue el contrato, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación del periodo de recuperación y su resultado fuera positivo.

Si el periodo de recuperación se evalúa de forma **POSITIVA:**

1. En caso de que la Evaluación Negativa haya sido por Insuficiente aprendizaje, la calificación global del año de residencia por el Comité de Evaluación será de 5 (suficiente).
2. Si la Evaluación Negativa fue por Imposibilidad de prestación de servicios, se valorará el "Informe de Evaluación Anual del Tutor", con todas las rotaciones y actividades complementarias realizadas, incluyendo las del periodo de recuperación, para calificar globalmente el año de residencia, conforme a las instrucciones de "Evaluación Anual Comité de Evaluación", que necesariamente será positiva.

	Cuantitativa	Cualitativa
POSITIVA	Entre 5 y <6	Suficiente. Alcanza los objetivos anuales.
	Entre 6 y <8	Bueno. Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos
	Entre 8 y <9.5	Muy bueno. Domina todos los objetivos anuales.
	Entre 9.5-10	Excelente. Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del Comité, con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.



4.4 Evaluación final del periodo de residencia

4.4.1 Evaluación final del periodo de residencia por el comité de evaluación (anexo 1)

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:			
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					

Duración de la especialidad	Año de formación	Nota Anual	Ponderación de la evaluación anual
2 años	R1		
	R2		
3 años	R1		
	R2		
	R3		
4 años	R1		
	R2		
	R3		
	R4		
5 años	R1		
	R2		
	R3		
	R4		
	R5		
MEDIA PONDERADA DE LA SEVALUACIONES ANUALES			

CALIFICACION FINAL DEL PERIODO DE RESIDENCIA POR EL COMITE DE EVALUACION	
CUANTITATIVA	
CUALITATIVA	

OBSERVACIONES:

Sello del centro docente	EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:
	Edo.:
	Lugar y Fecha



4.4.2 Instrucciones de la evaluación final del periodo de residencia por el comité de evaluación

El Comité de evaluación decide la calificación final del residente basándose en los resultados de las Evaluaciones Anuales.

Se ponderarán las evaluaciones anuales para el cálculo de la evaluación final de acuerdo a la progresiva asunción de las responsabilidades inherentes al ejercicio profesional de la especialidad que el residente asume a medida que progresa en su formación. Para calcular la media ponderada se utilizarán los siguientes criterios:

Duración de la especialidad	Año de formación	Ponderación de la evaluación anual
2 años	R1	40%
	R2	60%
3 años	R1	20%
	R2	30%
	R3	50%
4 años	R1	10%
	R2	20%
	R3	30%
	R4	40%
5 años	R1	8%
	R2	12%
	R3	20%
	R4	25%
	R5	35%

La calificación de la evaluación final del Comité de Evaluación será:

POSITIVA: cuando el residente ha adquirido el nivel de competencias previsto en el programa oficial de su especialidad, lo que le permite acceder al título de especialista. La media de las calificaciones del residente está entre 5 y 7,5.

POSITIVA DESTACADO: cuando el residente domina el nivel de competencias previsto en el programa oficial de su especialidad y ha destacado por encima de la media de los residentes de su especialidad, de su promoción o de promociones anteriores. La media de las calificaciones del residente es mayor de 7,5.

NEGATIVA: cuando el residente no haya alcanzado el nivel mínimo exigible para que pueda obtener el título de especialista. No podrá evaluarse negativamente a aquellos especialistas en formación que hayan obtenido una evaluación positiva en todos los años del período de residencia. La media de las calificaciones del residente es menor de 5. En los documentos de evaluación del residente que sea evaluado negativamente debe estar acreditada la falta de aprovechamiento y las medidas que el tutor haya puesto en marcha para solventarlas y su carencia de resultado.

4.5 *Tabla de equivalencias entre las calificaciones obtenidas al amparo de las directrices aprobadas en esta resolución, según lo previsto en el artículo 28 del RD 183/2008, de 8 de febrero y las obtenidas en aplicación de lo previsto en la Orden de 22 de junio de 1995. (Anexo 2)*

4.6 *Evaluación formativa*

Si bien no parece procedente realizar un examen convencional, sí es conveniente de alguna manera el realizar una evaluación de capacitación de habilidades adquiridas para lo cual sería necesario:

- **ELABORACIÓN POR PARTE DE CADA SECCIÓN DE LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE** de unos mínimos de habilidades que el residente ha de adquirir tanto teóricas como prácticas, a partir de las cuales se puede
- **ELABORAR UNA EVALUACIÓN** por parte del tutor de dicha sección respecto a cada punto considerado como mínimo y con una graduación, que ha de entregarse al tutor de la especialidad al finalizar el rotatorio por la sección.
- **ELABORAR UNA AUTOEVALUACIÓN** para ser cumplimentada por el residente respecto a cada punto considerado como mínimo de habilidades adquiridas y valoración los medios proporcionados para ser adquiridas, de cada sección y con una graduación que ha de entregarse al tutor de la especialidad al finalizar el rotatorio por la sección.

Al finalizar el año de rotatorio, en reunión el tutor de la especialidad y los tutores de cada sección, determinarán la valoración final de cada residente la cual se presentará en la Comisión de Docencia.

En el informe anual debe constar esta evaluación y cada tutor debe utilizar los instrumentos que considere más apropiados. Estos instrumentos de evaluación formativa son, entre otros:

- **Entrevistas estructuradas periódicas entre tutor y residente**, con calendario pactado y para evaluar objetivos concretos, en número no inferior a cuatro por año formativo adaptado a los bloques formativos. Las entrevistas se registrarán en el libro del residente.
- **Realización del libro de residente en forma de portafolio**, mediante la colección de pruebas y evidencias de determinadas competencias. Con este método es la persona en formación quien dirige su aprendizaje y evaluación, reflexionando sobre su práctica en el contexto; los documentos o pruebas que obtiene pertenecen a la práctica real del desempeño alcanzado y el déficit.
- **Informes de las rotaciones internas y externas**, que debe evidenciar el cumplimiento de las actividades asistenciales, docentes e investigadoras previstas en su plan individual de formación.
- Videograbaciones de la práctica clínica: muy útiles para evaluar la relación con pacientes y el desarrollo de las habilidades de comunicación.
- Evaluación mediante lista de comprobación (check list), realizada por el tutor de una estancia formativa concreta (contiene las competencias que el especialista en formación debería haber adquirido en esa rotación concreta).
- Evaluación de 360º grados: la realizan personas que tienen relación directa con el o la residente (superiores, colegas, pacientes y sus familiares).

- Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECO-E): es una prueba que evalúa las competencias profesionales a lo largo de sucesivas estaciones que simulan situaciones clínicas reales. Su potencia radica en la mezcla de métodos de evaluación que permiten explorar tres de los cuatro niveles de la pirámide de Miller: saber, saber cómo y demostrar cómo.
- Simuladores, maniquís, o pacientes simulados: estos métodos se pueden usar de forma aislada o incorporados a una ECO-E.
- Exámenes: escritos tipo test, preguntas y respuestas cortas, examen oral tradicional.
- Imágenes clínicas: dermatológicas, radiológicas, electrocardiográficas, etc.
- Revisiones de historias clínicas.
- Análisis curricular: evalúa las actividades formativas valorando los conocimientos adquiridos.

La mayoría de instrumentos para evaluar sirven con fines sumativos y formativos, según las circunstancias y la finalidad de la evaluación.

- **La evaluación continuada del residente se realiza por parte del tutor y los médicos del servicio que participan de su formación en un período de tiempo determinado.** Así, siempre que el tutor y el Jefe de servicio lo crean conveniente, pueden consultar con otros miembros del servicio la evolución-progresión de los distintos aspectos de la formación del residente. Después el tutor y el jefe de servicio o unidad, por las que el residente haya rotado, efectuarán una evaluación continuada de su paso por la unidad. Las conclusiones de dicha evaluación se reflejarán en la ficha 1 del Ministerio siguiendo las instrucciones de la Subdirección General de Recursos Humanos fechado en Madrid el 27/06/1996 y la Orden Ministerial del 22 de Junio de 1995, mientras no sean derogadas por normativa específica del Ministerio.
- Esta evaluación continuada debe hacerse patente por escrito en un acta de evaluación formativa, como mínimo en cada trimestre, y remitir una copia a la Comisión de Docencia.

5 Módulo 2. Papel del tutor en la evaluación del residente: Informe anual del tutor

El tutor debe realizar un obligatoriamente informe anual de todos los aspectos relacionados con la evaluación del residente, ya sea formativa como sumativa. Este informe deberá presentarlo en el tribunal de evaluación del residente y formará parte de la evaluación anual de dicho residente.

5.1 *Cumplimentar el informe de evaluación anual del tutor (Apartado 4.2.1 Anexo 1)*

5.2 *Criterios de realización y evaluación del libro del residente*

5.2.1 Realización

En el proceso de elaboración de un portafolio se reconocen cuatro momentos diferentes: **recolección, selección, reflexión y proyección.**

- La **recolección** es la actividad primaria y debe realizarse en función de los propósitos que persigue cada unidad de aprendizaje. Este proceso de búsqueda necesita de una orientación por parte del **tutor**, ya que es el que **determina qué conocimientos, habilidades y actitudes se pretenden alcanzar**; las actividades, tareas, guías y pruebas parciales que se realicen durante el proceso propio del aprendizaje también son elementos que hay que considerar en este proceso de recolección.
- La **selección**, segundo paso en este proceso de desarrollo de un portafolio consiste básicamente en que de **todo el material recopilado el residente selecciona** aquel que a su juicio, le parece representativo y significativo en función de la intencionalidad de los aprendizajes surgidos.
- La **reflexión** es el tercer paso en el proceso del desarrollo del portafolio y uno de los momentos esenciales para justificarlo como un sistema de aprendizaje, pues **el residente deberá hacer referencia a los elementos seleccionados explicando las razones que motivaron su elección y la importancia que le ven en función de los contenidos por aprender y los propósitos que los orientan.** Las reflexiones deben ser solicitadas por escrito, cada documento que se anexe al portafolio debe llevar una clara referencia a qué objetivos de aprendizaje se refiere.
- Finalmente, tenemos la etapa de **proyección**, considerada una mirada hacia adelante y la demostración de la autonomía lograda en el aprendizaje de determinados contenidos. **Es el momento en que el residente puede mirar la carpeta como “un todo” y emitir un juicio de valor sobre la calidad de los aprendizajes logrados.** Las etapas de reflexión y proyección constituyen el momento en el que el portafolio se transforma en una “carpeta de evaluación”, ya que será a través de las explicaciones escritas u orales como el tutor podrá evidenciar los logros reales de aprendizaje de sus residentes explicación de las reflexiones.

Al inicio el residente deberá tener:

- Claridad para asumir los propósitos y estrategias de esta forma alternativa de aprendizaje y evaluación.
- Claridad para analizar y convertir los propósitos y contenidos disciplinarios en términos de mandatos o tareas por realizar; (identificar las competencias a aprender).

- Habilidad para determinar previamente criterios para la ordenación de los materiales (índice de clasificación)

Durante el proceso de recolección de evidencias de aprendizaje, el residente debe mostrar:

- Cumplimiento de las actividades de carácter obligatorio.
- Preocupación porque exista coherencia entre los trabajos presentados y los aprendizajes propuestos.
- Preocupación por mejorar los aspectos del aprendizaje considerados deficitarios (comprobados por medio de procesos de autoevaluación, coevaluación o heteroevaluación)
- Preocupación por profundizar los aspectos del aprendizaje considerados óptimos.
- Preocupación por la entrega del material complementario de carácter no obligatorio.
- Claridad para determinar los criterios de elaboración de sus propias pautas de autoevaluación (rúbricas).
- Claridad para la presentación de informes de avance de su aprendizaje.
- Claridad en las explicaciones sobre los aprendizajes logrados (ya sean solicitadas o convenidas).

Al finalizar el año el residente deberá evidenciar:

- Claridad para informar sobre logros de aprendizaje obtenidos.
- Habilidad para seleccionar y reflexionar sobre sus evidencias más exitosas de aprendizaje y ser capaz de montar con éstas un panel demostrativo.

5.2.2 Evaluación¹⁰

Hoja de evaluación del libro del residente					
Residente:			Año:		
Especialidad:					
Item		Mal	Regular	Bien	Excelente
Forma					
Itinerario formativo					
Competencias/Objetivos	Genéricos				
	Específicos				
Reflexión	¿Qué tengo que hacer?				
	¿Qué he aprendido?				
	¿Dificultades?				
	¿Qué me falta?				
	¿Cómo lo voy a hacer?				
Técnicas/procedimientos	Registro				
	Autoevaluación				
Técnicas quirúrgicas	Registro				
	Autoevaluación				
Actividades docentes	Cursos				
	Congresos				
	Reflexión				
Investigación	Cursos				
	Congresos				
	Publicaciones				
Incidente crítico	Descripción				
	Reflexión				
Reflexión final					
Puntuación Total					

COMENTARIOS:

¹⁰ Mal = 0; Reg = 1; Bien = 2; Excelente = 3. Puntuación Máxima 66 Puntos (Se corresponde + 1 sobre 10 al final de la nota del rotatorio)

6 Módulo 3. Evaluación de las estructuras docentes

6.1 Introducción

Desde una perspectiva de mejorar al máximo la calidad de la formación sanitaria especializada y siguiendo la tendencia internacional se considera imprescindible dar un máximo impulso a la autoevaluación en los centros sanitarios y unidades acreditadas sin que ello suponga menoscabar la evaluación externa.

Para esto estimamos que es fundamental que se propicie una cultura de la autoevaluación, que debe perseguir una serie de características:

- Debe ser institucional y participativa.
- Debe ser interna y debe complementarse con la evaluación externa.
- Debe ser un proceso continuo y sistemático, pasando a formar parte de la vida institucional.
- Debe tener en cuenta aspectos cualitativos y cuantitativos.
- El proceso de evaluación debe tener legitimidad política y técnica.
- No debe tener una consecuencia punitiva para la institución.
- Debe respetar los propios objetivos y metas de cada institución.
- Debiera basarse en un sistema homogéneo de valoraciones, que permita comparar resultados entre distintas unidades evaluadas.

Debemos considerar que la autoevaluación es un proceso en gran parte técnico y por tanto es deseable que desde las administraciones con responsabilidades en la docencia, se establezcan normas para regular y en cierta medida homogeneizar y legitimar las actividades de autoevaluación. Esta norma debiera establecer un protocolo de mínimos en el cual se debe realizar una reflexión interna que contenga aspectos como:

- Lugar que ocupa la Docencia en el centro (Misión).
- Estructura y recursos docentes.
- Sistemas de información de la actividad docente y comunicación interna.
- Papel de la Comisión de Docencia y actividad de la misma.
- Actividades formativas del centro.
- Actividades de evaluación y control de la docencia de los residentes.
- Sistemas de motivación e incentivos de los docentes y residentes.

Consideramos que el responsable local de promover la autoevaluación debe ser la Dirección de la institución y el responsable de dirigirla y desarrollarla debe ser la Comisión de Docencia, para lo cual sus componentes deben disponer de tiempo y recursos suficientes.

La autoevaluación debe ser un proceso continuado y cambiante, en relación con la naturaleza dinámica de las necesidades de formación y con los avances de las ciencias biomédicas. Esta evaluación continuada debe ser una parte importante de las tareas cotidianas de la Comisión de Docencia. La evaluación externa debe tener una periodicidad en relación inversa con la calidad del proceso formativo.

Entre los agentes participantes, los residentes deben ser objetivo de participación esencial, pero no el único. Esta participación de los residentes debe tener un contenido propio (encuestas,...), y se debe extender a los distintos componentes de la evaluación y por supuesto al análisis final.

Las Unidades de Calidad deben colaborar en el diseño y desarrollo de la autoevaluación.

La evaluación externa debe estar precedida siempre de una evaluación interna y esta debe ser una referencia fundamental para orientar a aquella.

Las unidades asistenciales acreditadas para la formación de especialistas en ciencias de la salud se someterán a medidas de control de calidad y evaluación para determinar el aprendizaje alcanzado y explicar, en su caso, el déficit en el mismo. Es necesario evaluar la estructura docente y el tutor.

La Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud coordina la acreditación y evaluación de las unidades docentes y podrá recabar la colaboración de las agencias de calidad de las comunidades autónomas. La evaluación negativa de la actividad docente de un centro o unidad implicará la revisión de su acreditación y, en su caso, la revocación total o parcial de la docencia.

Los residentes participaran evaluando anualmente, mediante una encuesta anónima, la estructura, el funcionamiento y la adecuación de los recursos humanos, materiales y organizativos de la unidad, así como el funcionamiento docente de las distintas unidades asistenciales y dispositivos por los que rotan durante su estancia formativa. Los residentes de primer año evaluarán diversos aspectos de la bienvenida y recibimiento.

Los resultados de la encuesta son analizados por la Comisión de docencia y de sus conclusiones surgen puntos de mejora y acciones a realizar.

También se evaluará la efectividad de las funciones de tutoría y supervisión de su tutor, el desarrollo de actividades de formación (sesiones clínicas, seminarios, revisiones bibliográficas...). Dicha evaluación también se debe realizar de forma continua ya que el residente puede en cualquier momento comunicar cualquier queja o sugerencia a los miembros de la Comisión de Docencia, o incluso de forma anónima a través del buzón de sugerencias situado junto al tablón de anuncios de docencia de la 3ª planta.

6.2 La evaluación de unidades docentes y programas

La autoevaluación debe alcanzar a las distintas Unidades Docentes y al desarrollo de los Programas en las mismas:

- La dirección e iniciativa principal en la evaluación de Programas debe corresponder a la Comisión de Docencia.
- En la evaluación de Programas la C.D. puede utilizar diversos recursos como son la Memoria Docente realizada por cada Unidad Docente, entrevistas con los responsables de las Unidades Acreditadas, con sus residentes, etc.
- La evaluación de los programas debe hacer énfasis en la adquisición de competencias por parte de los residentes, en los controles formativos por parte de los tutores, etc.
- Para que la evaluación de los Programas sea útil parece necesario una modificación de los contenidos de una gran parte de los Programas, los cuales deben de contener:
 - Las Áreas Competenciales de formación básica médica (como referencia pueden servir los Global Minimun Essential Requerimientos in Medical Education of Institut de EM de NY. Edu. Med. 2, Vol 6 2003).
 - Debe aparecer definido el perfil competencial de cada programa.
 - Deben recogerse los criterios mínimos de la Guía de Formación del Ministerio de Sanidad.
 - Deben contener aspectos de la Guía de Formación Común Complementaria.

Según esto, desde la Comisión de docencia se ha iniciado en el año 2011 un procedimiento de auditoría interna para evaluar a las Unidades docentes del hospital.

Además los residentes al finalizar cada rotatorio contestan a una encuesta (Modelo Pheem) que deben entregar a su tutor y este después a la comisión de docencia (apartado 6.4).

Aprovechando la evaluación sumativa de los residentes se realiza la auditoría interna en el mismo tiempo y lugar y con el mismo comité evaluador. Se les solicita que presenten los documentos que constan en los anexos (ver al final). Se constata si existen o no y si los han presentado a la comisión de docencia (para validarlos) y se hace una valoración por el tribunal de cada documento aportado. De momento esta valoración es subjetiva pero el objetivo y proyecto de la Comisión de Docencia es el diseñar unos criterios de calidad de cada documento para que la evaluación sea lo más objetiva posible.

6.3 Indicadores de formación y docencia

6.3.1 Del Plan de calidad de docencia

A mitad del 2009 se inició, dentro del desarrollo del plan de calidad de docencia, la toma de datos de los indicadores de formación y docencia.

De estos indicadores algunos iban dirigidos al control de la evaluación de los residentes.

Obj 9. Realizar evaluación formativa a los residentes.

- Ind 9.1 Porcentaje de residentes con evaluación formativa trimestral realizada.
- Ind 9.2 Porcentaje de residentes con libro del residente completado, visado y aprobado.
- Ind 9.3 Porcentaje de memorias anuales de los tutores.

6.3.2 Propios de la Comisión de Docencia

Se han integrado dentro del plan general de calidad y se exigirá que estén presentados a la Comisión de Docencia con unos niveles de cumplimiento:

- Referidos a la Unidad Docente

- Guía oficial especialidad
- Guía adaptada al HGCS
- Asunción progresiva responsabilidad
- Plan de calidad de docencia
- Plan de formación transversal
- Protocolo de bienvenida
- Protocolo de evaluación
- Curso de formación de tutores
- Normas de funcionamiento de la UD
- Memoria del servicio
- Cartera de servicios
- Guía de protocolos
- Acuerdos de colaboración
- Plan de formación continuada
- Estudio de capacidad docente
- Expedientes individuales de residentes

- Referidos al residente:

- Plan individual de formación
- Libro del residente
- Formación transversal
- Entrevistas trimestrales
- Evaluación formativa

6.4 Evaluación de satisfacción de los residentes con la Unidad por la que han rotado¹¹

Cuestionario PHEEM¹²

Especialidad:

Año de residencia:

Unidad docente evaluada:

Periodo de rotación:

Item	Fuerte desacuerdo	Desacuerdo	Incierto	Acuerdo	Fuerte acuerdo
1. Tengo un programa que provee información acerca de las horas de actividad clínica					
2. Mis profesores clínicos establecen expectativas claras					
3. Tengo tiempo educacional protegido en esta rotación clínica					
4. Tuve un programa de introducción informativo					
5. Tengo el nivel apropiado de responsabilidad en esta rotación clínica					
6. Tengo buena supervisión clínica en todo momento					
7. Hay racismo en esta rotación clínica					
8. Tengo que realizar tareas inapropiadas a mi etapa de formación					
9. Hay un manual informativo de la rotación clínica para los estudiantes					
10. Mis profesores clínicos tienen buenas destrezas comunicacionales					
11. Soy localizado ("beepeado" o ubicado en mi teléfono móvil) de forma inapropiada					
12. Existen las facilidades para participar en otras actividades docentes sin interferir con clases o pruebas de evaluación de otros cursos					
13. Hay discriminación por sexo en esta rotación clínica					
14. Tengo guías claras acerca de mis actividades clínicas en esta rotación					
15. Mis profesores clínicos son entusiastas					
16. Tengo buena colaboración con otros residentes de mi nivel					
17. Mi horario de actividades clínicas es adecuado					
18. Tengo la oportunidad de ofrecer continuidad en el cuidado de los pacientes					
19. Tengo acceso adecuado a la tutoría					
20. Esta rotación clínica (hospital/consultorio) tiene una buena calidad de espacios físicos para desarrollar actividades docentes					
21. Hay acceso a un programa educacional relevante con objetivos explícitos para mis necesidades					
22. Recibo retroalimentación (feedback) regularmente de parte de los docentes					
23. Mis profesores clínicos están bien organizados					
24. Me siento físicamente seguro en el ambiente clínico					

¹¹ Esta encuesta y sus resultados individuales son confidenciales y sólo van a servir para mejorar la docencia en el hospital

¹² Validado nacional e internacionalmente



Item	Fuerte desacuerdo	Desacuerdo	Incierto	Acuerdo	Fuerte acuerdo
(hospitalario /ambulatorio)					
25. Hay una cultura de no culpar en esta rotación clínica					
26. Hay facilidades adecuadas para obtener comida y bebidas (cafetería)					
27. Tengo suficientes oportunidades de aprendizaje clínico para mis necesidades					
28. Mis profesores clínicos tienen buenas destrezas clínicas					
29. Aquí me siento parte de un equipo de trabajo					
30. Tengo oportunidades de adquirir los procedimientos prácticos apropiados para mi nivel					
31. Mis profesores clínicos son asequibles					
32. Mi carga de trabajo en esta rotación clínica es adecuada					
33. Los docentes utilizan las oportunidades de aprendizaje en forma efectiva					
34. El entrenamiento en esta rotación clínica me hace sentir preparado para ser médico.					
35. Mis profesores clínicos tienen buenas destrezas como mentores					
36. Tengo tiempo de esparcimiento fuera de las actividades de esta rotación clínica					
37. Mis profesores clínicos me fomentan el aprendizaje independiente					
38. Existen buenas oportunidades de consejería para alumnos que fallan en esta rotación clínica					
39. Los profesores clínicos me proveen buena retroalimentación (feedback) respecto de mis fortalezas y debilidades					
40. Mis tutores clínicos promueven una atmósfera de mutuo respeto					

Interpretación de los puntajes del PHEEM

La evaluación del clima total tiene la siguiente interpretación:

0 a 40: muy pobre

41 a 80: lleno de problemas

81 a 120: más positivo que negativo

121 a 160: excelente

La subescala de autonomía tiene la siguiente interpretación:

Ítems 1, 4, 5, 8, 9, 11, 14, 17, 18, 29, 30, 32, 34, 40

0 a 14: muy pobre

15 a 28: negativa

29 a 42: positiva

43 a 56: excelente

La subescala de soporte tiene la siguiente interpretación

Ítems: 7, 13, 19, 20, 24, 25, 26, 35, 38

0 a 11: no existe

12 a 22: no es un lugar placentero

23 a 33: más pros que contras

34 a 44: ambiente con buen soporte

La subescala de enseñanza tiene la siguiente interpretación:

Ítems: 2, 3, 6, 10, 12, 15, 21, 22, 23, 27, 28, 31, 33, 37, 39

0 a 15: muy pobre

16 a 30: necesita revisión

31 a 45: en buena dirección

46 a 60: maestros modelos

Los ítems 7, 8, 11 y 13 puntúan en forma inversa.



6.5 Evaluación de la unidad docente

UD _____

DOCUMENTO	SÍ/NO	PRESENTADO	VALORACIÓN (1-5)
Guía oficial especialidad			
Guía adaptada al HGCS			
Asunción progresiva responsabilidad			
Plan de calidad de docencia			
Plan de formación transversal			
Protocolo de bienvenida			
Protocolo de evaluación			
Curso de formación de tutores			
Normas de funcionamiento de la UD			
Memoria del servicio			
Cartera de servicios			
Guía de protocolos			
Acuerdos de colaboración			
Plan de formación continuada			
Estudio de capacidad docente			
Expedientes individuales de residentes			

6.6 Evaluación del residente

UD _____

Residente _____ R _____

DOCUMENTO	SÍ/NO	PRESENTADO	VALORACIÓN (1-5)
Plan individual de formación			
Libro del residente			
Formación transversal			
Entrevistas trimestrales			
Evaluación formativa			

7 Anexos

7.1 Anexo 1. Hojas oficiales de evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN DE ROTACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:			
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA	
TUTOR:					

ROTACIÓN

UNIDAD:	CENTRO:
COLABORADOR DOCENTE/TUTOR:	DURACIÓN:
Fecha Inicio Rotación	Fecha fin Rotación:
OBJETIVOS DE LA ROTACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO Total/Parcial/No conseguido

A.- CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	CALIFICACIÓN
CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS	
RAZONAMIENTO/VALORACIÓN DEL PROBLEMA	
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES	
HABILIDADES ADQUIRIDAS	
USO RACIONAL DE RECURSOS	
SEGURIDAD DEL PACIENTE	
MEDIA (A)	

B.- ACTITUDES	CALIFICACIÓN
MOTIVACIÓN	
PUNTUALIDAD/ASISTENCIA	
COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA	
TRABAJO EN EQUIPO	
VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES	
MEDIA (B)	

CALIFICACIÓN GLOBAL DE LA ROTACIÓN (70%A + 30% B)	
--	--

Observaciones/Áreas de mejora:

En _____, fecha:
EL COLABORADOR DOCENTE DE LA ROTACIÓN/TUTOR

Vº Bº. EL RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE ROTACIÓN

Fdo.: _____

Fdo.: _____



Informe de evaluación anual del tutor

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:	
CENTRO DOCENTE:			
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:	
		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:			

VACACIONES REGLAMENTARIAS:
PERIODOS DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:

A. ROTACIONES (incluidas rotaciones externas autorizadas por la Comunidad Autónoma):

CONTENIDO	UNIDAD	CENTRO	DURACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN	PONDERACIÓN
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ROTACIONES					

B. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

TIPO	NIVEL	DENOMINACIÓN/REFERENCIA	DURACIÓN	CALIFICACIÓN (0,01 a 0,3)
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				

C. CALIFICACIÓN ANUAL DEL TUTOR

COMENTARIOS:	
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA DEL TUTOR	
CALIFICACIÓN GLOBAL ANUAL DEL RESIDENTE $[(A \times 65) + (C \times 25)]/90 + B$ (max. 1 punto)	
Fecha y firma del TUTOR	

Evaluación anual por el comité de evaluación

NOMBRE Y APELLIDOS:			DNI/PASAPORTE:		
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					

CALIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL TUTOR (1-10):

CALIFICACIÓN EVALUACIÓN ANUAL DEL COMITÉ (1-10)	
CUANTITATIVA	
CUALITATIVA	
CAUSA DE EVALUACIÓN NEGATIVA (<5) Neg	

OBSERVACIONES:

Lugar y Fecha:	
Sello de la Institución:	EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:
	Fdo.:

Informe de evaluación del tutor sobre el periodo de recuperación

(Aplicable en caso de Evaluación Negativa Recuperable por insuficiencias de aprendizaje susceptibles de recuperación o por imposibilidad de prestación de servicios, que no requiera la repetición de curso)

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:			
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					

A. ROTACIONES:

CONTENIDO	UNIDAD	CENTRO	DURACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN	PONDERACIÓN
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ROTACIONES					

B. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, si se han establecido por el Comité de evaluación:

TIPO	NIVEL	DENOMINACIÓN/REFERENCIA	DURACIÓN	CALIFICACIÓN (0,01 a 0,3)
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				

C. CALIFICACIÓN DEL TUTOR DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN

COMENTARIOS:
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA DEL TUTOR

CALIFICACIÓN GLOBAL DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN: $[(A \times 70) + (C \times 20)]/90 + B$ (máx. 1 punto)

Fecha y firma del TUTOR	
-------------------------	--

EVALUACIÓN DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN GLOBAL ANUAL POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

(Aplicable en caso de Evaluación Negativa Recuperable por insuficiencias de aprendizaje susceptibles de recuperación o por imposibilidad de prestación de servicios, que no requiera la repetición de curso)

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:			
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					

CALIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR SOBRE PERIODO DE RECUPERACIÓN (1-10):

CALIFICACIÓN DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN	
---	--

CUANTITATIVA (1-10)	
---------------------	--

CUALITATIVA	
-------------	--

CALIFICACIÓN GLOBAL DEL AÑO DE RESIDENCIA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN	
--	--

(sólo se cumplimentará en caso de evaluación positiva del periodo de recuperación)

CUANTITATIVA	
--------------	--

CUALITATIVA	
-------------	--

Lugar y Fecha:	
----------------	--

Sello de la Institución	EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:
-------------------------	--

Fdo.:

**EVALUACIÓN FINAL DEL PERIODO DE RESIDENCIA
POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:	
CENTRO DOCENTE:			
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:	
		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:			

Duración de la especialidad	Año de formación	Nota Anual	Ponderación de la evaluación anual
2 años	R1		
	R2		
3 años	R1		
	R2		
	R3		
4 años	R1		
	R2		
	R3		
	R4		
5 años	R1		
	R2		
	R3		
	R4		
	R5		
MEDIA PONDERADA DE LAS EVALUACIONES ANUALES			

CALIFICACIÓN FINAL DEL PERIODO DE RESIDENCIA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN	
CUANTITATIVA	
CUALITATIVA	

OBSERVACIONES:

Sello del centro docente	EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:
	Fdo.:
	Lugar y Fecha

7.2 Anexo 2. Tabla de equivalencias de las clasificaciones

Tabla de equivalencias entre las calificaciones obtenidas al amparo de las directrices aprobadas en esta resolución, según lo previsto en el artículo 28 del RD 183/2008, de 8 de febrero y las obtenidas en aplicación de lo previsto en la Orden de 22 de junio de 1995.

EVALUACIÓN ANUAL			
RD 183/2008, de 8 de febrero		Orden 22 junio 1995	
Cualitativa	Cuantitativa (1-10)	Cuantitativa (0-3)	Cuantitativa
NEGATIVA	<3	<0,5	No apto
	Entre 3 y <5	Entre 0,5 y <1	
POSITIVA	Entre 5 y <6	Entre 1 y <2	Suficiente
	Entre 6 y <8	Entre 2 y <3	Destacado
	Entre 8 y <9.5		
	Entre 9.5-10	≥3	Excelente

EVALUACIÓN FINAL			
RD 183/2008, de 8 de febrero		Orden 22 junio 1995	
Cualitativa	Cuantitativa (1-10)	Cuantitativa (0-3)	Cuantitativa
NEGATIVA	<5	<1	No apto
POSITIVA	Entre 5 y 7,5	Entre 1 y <2	Suficiente
POSITIVA DESTACADO	>7,5 y <9,5	Entre 2 y <3	Destacado
	≥ 9,5	≥3	Excelente

7.3 Anexo 3. Certificación evaluaciones

D./D^a. _____

como tutor/a de residentes, y

D./D^a. _____

como Facultativo Especialista del Servicio de _____

donde está asignado el especialista en formación de ____ curso:

D./D^a. _____

CERTIFICAMOS

Que la documentación remitida a la Comisión de Docencia vía telemática, perteneciente a la evaluación anual del citado residente es auténtica, como también estamos de acuerdo con las calificaciones reseñadas y quedando a disposición del Comité de Evaluación ante cualquier incidencia.

FIRMADO:

Tutor/a residentes

Facultativo Especialista